



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : SOLANDY FONSECA
DEMANDADO : DAGOBERTO ENCISO
RADICACION : 2017-00533

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de mayo de 2019. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

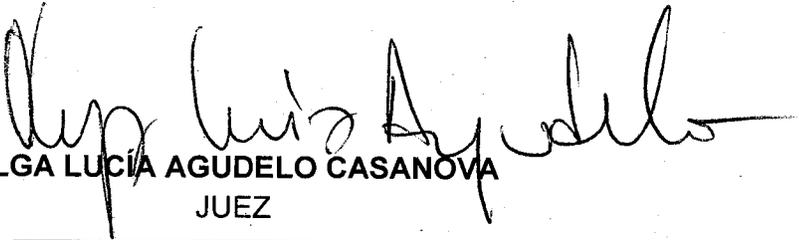
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciséis (16) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

En atención a la solicitud presentada por la demandante, se ORDENA el levantamiento de las medida decretada mediante 19 de enero de 2018, respecto del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 230-124478, ofíciase en tal sentido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Que la parte interesada realice el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>30</u> del
17 MAY 2019
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria